

## Resumen de la revisión ambiental y social (ESRS) Megacable – MEXICO

**Idioma original del documento:** Inglés  
**Fecha de corte de la revisión:** 18 de marzo, 2021

### 1. Descripción de la operación

La operación consiste en una línea revolvente y no comprometida de factoraje inverso que otorgará BID Invest a Megacable Holdings S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias (“Megacable” o la “Empresa Ancla”) por un total de US\$20 millones (la “Operación”). BID Invest podrá a su discreción, comprar y descontar de los derechos de crédito del proveedor a pagar por Megacable, confirmado previamente por este a través de una plataforma electrónica adecuada.

Megacable es un operador de cable mexicano que además brinda servicios de telefonía e internet. Sus más de 5.000 proveedores están en México y son, en su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas (“MIPYME”).

Con esta operación, BID Invest busca facilitar el acceso a financiamiento con precios competitivos a los proveedores MIPYME de Megacable en México a través de descuentos o monetización de los derechos de crédito que surjan de la venta de productos o servicios de dichos proveedores a Megacable. Se espera que el plazo máximo de los derechos de crédito por descontar a los proveedores sea de 180 días.

Las soluciones de factoraje inverso están dirigidas a facilitar el acceso a financiamiento competitivo para proveedores, en su mayoría MIPYME. La gestión de los riesgos ambientales y sociales queda en manos de la Empresa Ancla cuando BID Invest compra los derechos de crédito directamente confirmados y a pagar por ésta.

### 2. Alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest.

El análisis ambiental y social de la operación propuesta consistió en una revisión documental del desempeño ambiental y social de la Empresa Ancla, con énfasis en el cumplimiento de las siguientes Normas de Desempeño (ND): ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ND 2: Trabajo y condiciones laborales; y ND 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación. El proceso de debida diligencia llevado a cabo por BID Invest incluyó una revisión de los procesos de compras de Megacable con la información pública disponible, llamadas en conferencia y comunicaciones con los gerentes de Compras y Recursos Humanos de Megacable, así como una revisión de la documentación provista por Megacable. Los documentos revisados incluyeron su Código de Ética y los Procedimientos de Compra.

### **3. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos**

En el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto está clasificado como Categoría C, porque los impactos incrementales que generará son bajos o nulos, y se pueden manejar fácilmente desde la perspectiva de este Proyecto.

### **4. Riesgos ambientales y sociales**

#### **4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales**

Política. Megacable cuenta con un Código de Ética y con un Reglamento Laboral Interno que guía la conducta de aquellos que son parte de la empresa a fin de promover el cumplimiento pleno de la legislación local y de los más altos estándares de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades. Megacable modificará su Código de Ética en función de cuestiones de salud y seguridad en el trabajo, trabajo forzoso, trabajo infantil, discriminación, libertad de asociación, medioambiente y su mecanismo de atención de quejas. Megacable distribuirá el Código de Ética actualizado entre sus empleados y proveedores, y exigirá que sus proveedores firmen una copia revisada del Código de Ética como condición para mantener la relación.

Identificación de riesgos e impactos. Los riesgos ambientales y sociales se relacionan con el compromiso y la capacidad de la Empresa Ancla de gestionar los riesgos ambientales y sociales, trabajo y condiciones laborales, y eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación. Los riesgos entre los proveedores están relacionados con las licencias ambientales (tanto desde el punto de vista operativo como de la compra confiable de recursos), salud y seguridad en el trabajo, y posiblemente la gestión de desechos, etc.

Programas de gestión. Megacable tiene establecido un procedimiento de compras para la selección de proveedores y la calificación de su desempeño. Las órdenes de compra son evaluadas por un comité de compras, conformado por empleados de ocho departamentos, según la capacidad técnica y la oferta financiera del proveedor. Megacable no cuenta en este momento con criterios ambientales y sociales para evaluar o seleccionar proveedores que vayan en consonancia con las Normas de Desempeño en materia de sostenibilidad ambiental y social de la CFI. En su lugar, los proveedores son calificados como “aprobados” o “condicionales” según su desempeño en los proyectos asignados, principalmente en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Megacable actualizará los procedimientos de compras para incluir la evaluación de los aspectos ambientales y sociales y poder clasificar a los proveedores de acuerdo con su desempeño ambiental y social. El procedimiento de compras modificado incorporará los criterios ambientales y sociales de acuerdo con las ND de la CFI, el mecanismo (p. e., cuestionario o guía de sostenibilidad) para la recolección de información ambiental y social, y la incorporación de parámetros ambientales y sociales en el sistema de calificación en vigor dentro de la empresa. Megacable incluirá los criterios de evaluación ambiental y social en su proceso de licitación (junto con los criterios técnicos y financieros) y los comunicará a sus proveedores como parte de su programa de inducción.

Megacable actualizará los contratos con sus proveedores para reflejar los requerimientos de las ND 2 y ND 3. Como alternativa, exigirá una declaración escrita en la que los proveedores certifiquen lo siguiente: (i) que cumplen con la legislación vigente en materia de trabajo y salud y seguridad en el trabajo, en particular la prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzoso, la no discriminación, la igualdad de género

y la garantía de las condiciones de trabajo; y (ii) que cumplan con la legislación ambiental correspondiente a fin de minimizar los impactos ambientales por medio del control de sus emisiones atmosféricas, las tareas adecuadas de gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, y el uso de recursos naturales en sus procesos.

Capacidad y competencia organizativas. Megacable designará a una persona responsable que haga el seguimiento de la implementación del nuevo proceso de compras, revise su eficacia y lo mejore cuando sea necesario.

Seguimiento y evaluación. Después de la implementación del procedimiento de calificación de proveedores, Megacable revisará la eficacia del programa y lo mejorará cuando sea necesario, en coordinación con BID Invest.

#### 4.2 Trabajo y condiciones laborales

En términos generales, las condiciones de trabajo están muy bien reglamentadas en la legislación de trabajo y condiciones laborales de México en términos de horas, salarios, vacaciones, remuneraciones de los trabajadores, regímenes laborales y condiciones de trabajo seguras, etc.

Los procedimientos de compra actualizados de Megacable incorporarán cláusulas laborales en los contratos con los proveedores (o bien exigirán una declaración jurada del cumplimiento del proveedor) que refleje lo estipulado en la ND 2 en materia de trabajo y condiciones laborales.

#### 4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

Megacable realiza campañas anuales y permanentes de gestión de los recursos naturales y preservación del medioambiente, que incluyen: (i) una campaña de recolección y reciclado de papel en asociación con empresas de reciclado; (ii) la campaña “Vivir sin plástico”, con la cual Megacable está eliminando el uso de botellas de ese material y, al mismo tiempo, alienta a sus empleados a utilizar contenedores de policarbonato o metal; y (iii) una campaña para la eliminación sostenible de baterías, que se recolectan y envían a una empresa de gestión de desechos peligrosos para reducir el impacto y el riesgo asociados.

### 5. Medidas de gestión propuestas

En consonancia con la Política de Sostenibilidad de BID Invest, Megacable deberá gestionar los riesgos ambientales y sociales de su cadena de abastecimiento con una política específica y asegurar que los beneficiarios finales (es decir, los proveedores) cumplan con los requisitos de la legislación ambiental y social local, según sea aplicable, y la Lista de Exclusión de BID Invest.

### 6. Información Adicional

Para preguntas acerca del Proyecto por favor contactar a:

Nombre: Alan Esau Gallegos Lopez  
Título: Gerente de Relación con Inversionistas  
Número de teléfono: 3338154144  
Correo electrónico: [esau.gallegos@megacable.com.mx](mailto:esau.gallegos@megacable.com.mx)

Para preguntas y comentarios a BID Invest, contactar:

Nombre: Grupo de Comunicación de BID Invest  
Correo electrónico: [requestinformation@idbinvest.org](mailto:requestinformation@idbinvest.org)

Adicionalmente, las comunidades afectadas pueden acceder al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) de la CII de la siguiente forma:

Número de teléfono: +1 (202) 623-3952  
Número de fax: +1 (202) 312-4057  
Dirección: 1300 New York Ave. NW Washington, DC. USA. 20577  
Correo electrónico: [mecanismo@iadb.org](mailto:mecanismo@iadb.org) o [MICI@iadb.org](mailto:MICI@iadb.org)